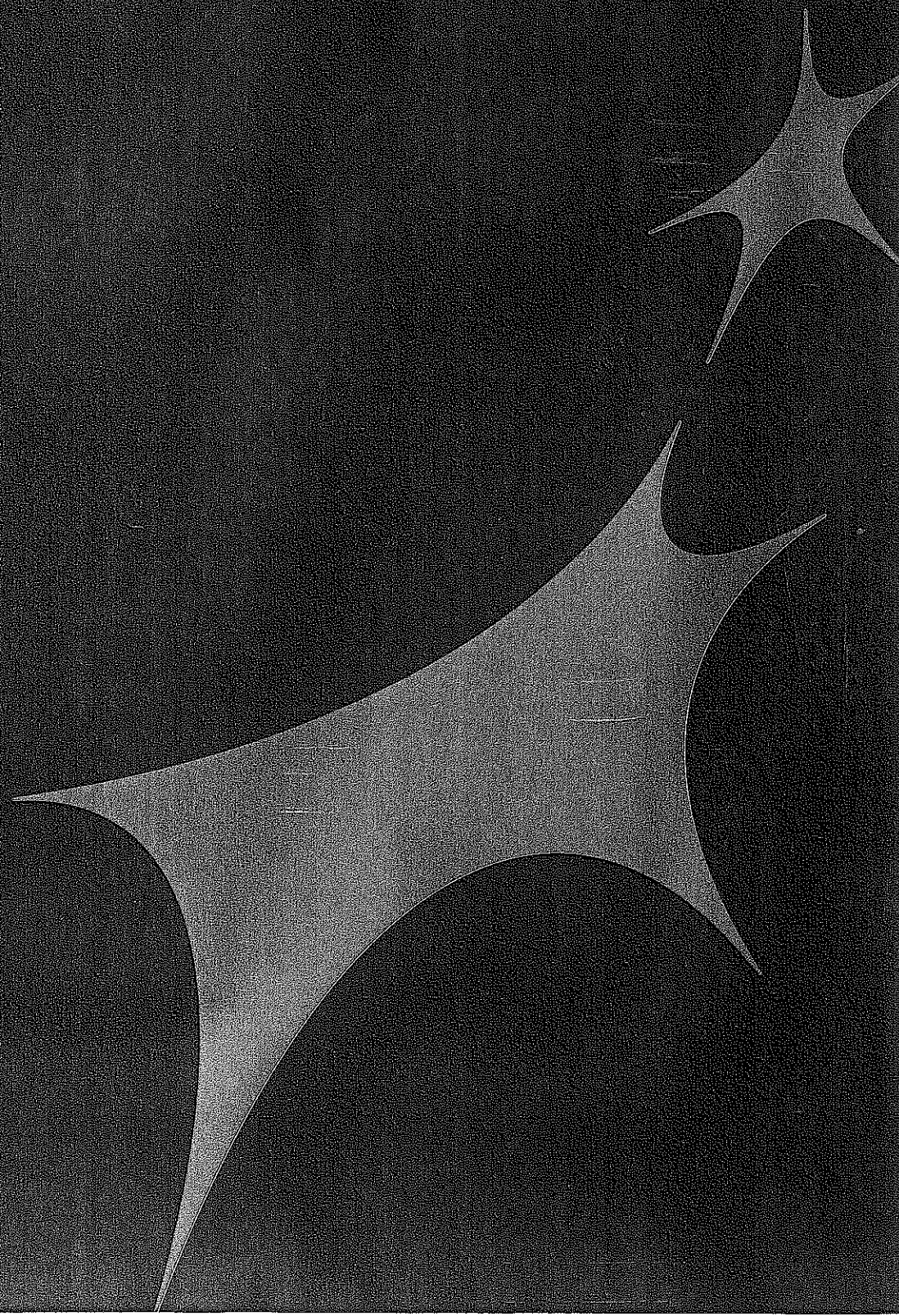
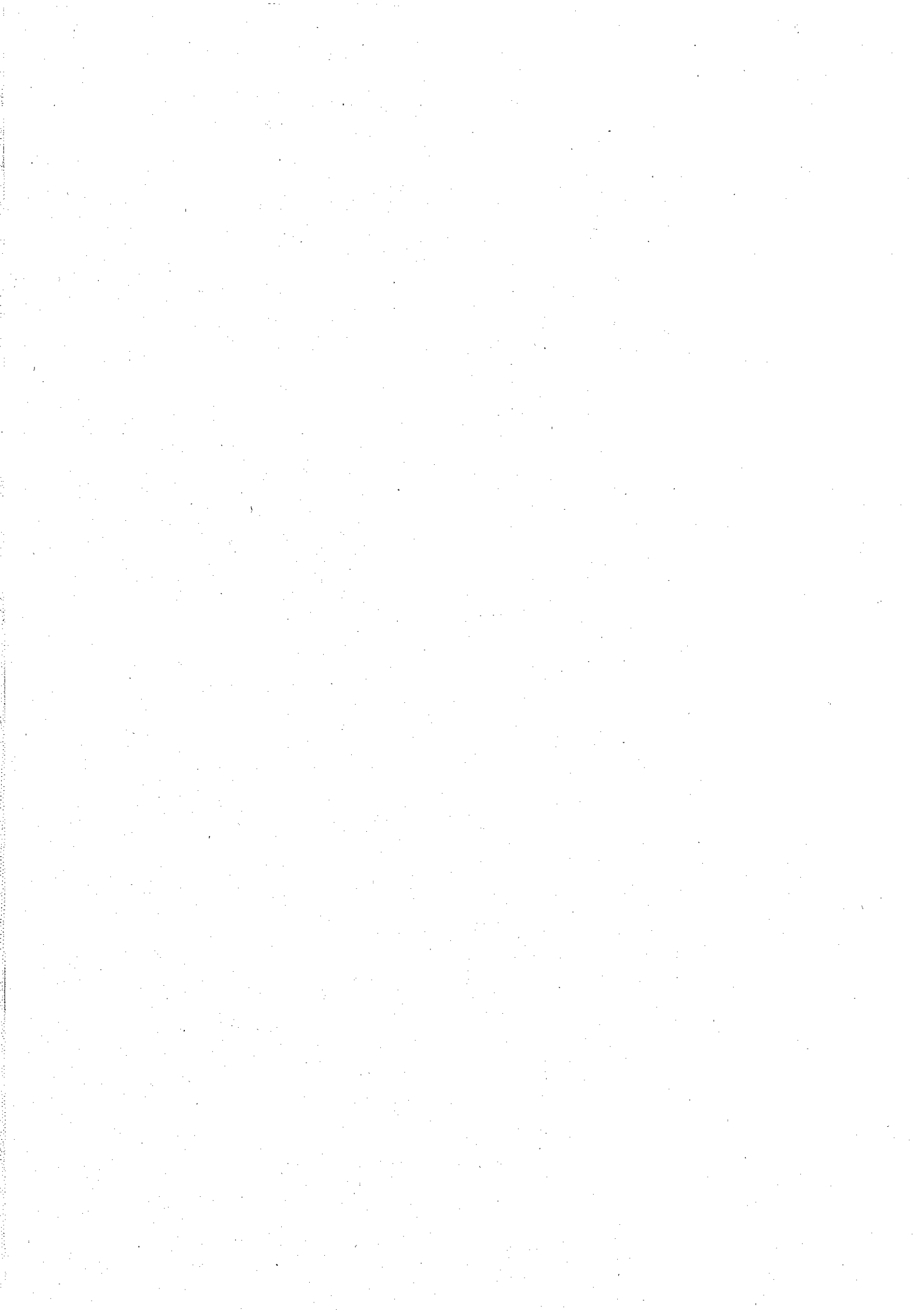


MÁS EUROPA

Programa de la
Presidencia Española
de la Unión Europea

1-1/30-6-2002





MÁS EUROPA

**Programa de la
Presidencia Española
de la Unión Europea**

1-1/30-6-2002

Índice general

I. Introducción	5	4. La Ampliación de la Unión Europea	13
1. Circunstancias de la Presidencia española	5	5. Relaciones exteriores: Más Europa en el mundo	14
2. Lema de la Presidencia española	6	5.1. PESD.	14
3. Consenso y participación	6	5.2. Relaciones Transatlánticas	14
4. Prioridades de la Presidencia española	7	5.3. La situación en Afganistán	15
II. Las seis prioridades de la Presidencia española	8	5.4. El Proceso de Paz en Oriente Medio	15
1. La lucha contra el terrorismo en un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia	8	5.5. La Asociación Euromediterránea	15
1.1. El reforzamiento de los instrumentos del Estado de Derecho en toda la Unión	8	5.6. Rusia	15
1.2. El fortalecimiento de la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	8	5.7. Balcanes Occidentales	15
1.3. La respuesta a las dimensiones actuales del terrorismo.	8	5.8. Iberoamérica	16
1.4. La cooperación Internacional	8	5.9. Asia	16
1.5. Cumplimiento de Tampere	9	5.10. África Subsahariana	16
2. El éxito de la puesta en circulación del Euro	9	5.11. Naciones Unidas	16
2.1. La garantía de una transición ordenada.	10	5.12. Cooperación al Desarrollo	16
2.2. El refuerzo de la coordinación de las políticas económicas	10	6. El Debate sobre el futuro de Europa	17
2.3. El impulso del papel de la Unión Europea	10	III. Impulso de las políticas de la Unión	19
3. El impulso al Proceso de Lisboa en el Consejo de Barcelona: una Europa más próspera, dinámica y al servicio del ciudadano	11	Empleo y Asuntos Sociales	19
3.1. Espacio europeo de transportes y comunicaciones.	11	Mercado Interior.	19
3.2. Mercado único de la energía.	11	Cohesión Económica y Social.	20
3.3. Mercado único financiero.	12	Regiones Ultraperiféricas.	20
3.4. Pleno empleo	12	Telecomunicaciones.	20
3.5. Educación.	13	Transportes.	20
		Industria y Energía.	20
		Investigación y Desarrollo	20
		Medio Ambiente.	20
		Agricultura y Pesca.	21
		Sanidad.	21
		Educación.	21
		Cultura y Audiovisual.	21
		IV. CONCLUSIÓN	22



I. Introducción

1. Circunstancias de la Presidencia española

España asume, por tercera vez, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en pleno desenlace de un profundo proceso de cambio de horizonte histórico iniciado hace más de una década y que podría resultar, con una Unión Europea ampliada, en la consolidación de unos valores comunes de libertad, democracia y Derechos Humanos compartidos por primera vez por todos los europeos, más allá de cualquier división.

La Presidencia se iniciará, además, con la puesta en circulación del Euro, por el momento en doce países, que representa el éxito de un proceso que ha durado años y la apuesta por un futuro más próspero y más estable.

La inminente ampliación y los notables avances en el proceso de integración exigen una reforma de la Unión que complemente a la realizada en Niza. La convocatoria de una Convención, decidida por el Consejo Europeo de Laeken, para preparar la Conferencia Intergubernamental supone la apertura de una etapa decisiva hacia una Unión más comprensible, más firme en la prosecución de sus objetivos fundamentales y más presente en el mundo.

Sin embargo esta visión de futuro, como todos los procesos de cambio histórico, no deja de ser vulnerable ante el surgimiento de nuevos retos y amenazas transnacionales, entre los que destacan el terrorismo y el crimen organizado, contra los que sólo caben la cooperación multilateral sin reservas y la adecuación de los mecanismos de cooperación de las organizaciones internacionales, la propia Unión Europea incluida.

El pasado 11 de septiembre dejó de forma brutal en evidencia lo crucial del momento

actual y la grave responsabilidad que a España le ha tocado asumir en su Presidencia, no sólo ante la Unión Europea sino ante toda la Comunidad Internacional en su conjunto. Se trata, sin embargo, de una oportunidad histórica para que la política exterior de la Unión Europea contribuya con decisión a la proyección y consolidación de nuestros valores en el nuevo sistema internacional emergente y a la promoción de la paz, la convivencia y la concordia entre todos los pueblos y todas las culturas.

Nos encontramos también en un momento delicado de la coyuntura económica que no debe, sin embargo, borrar los importantes éxitos que hemos conseguido afianzando las variables básicas, pero que debe renovar nuestro compromiso con el logro del pleno empleo.

Consciente de ello, España se propone desplegar un esfuerzo de organización y liderazgo para consolidar, impulsar y legitimar el actual proyecto europeo y demostrar así que el terrorismo no conseguirá paralizar o desviar dicho proyecto ni acabar con los valores en que se funda.

La Presidencia de la Unión no es un empeño aislado ni la contribución de España al proyecto europeo se circunscribe a su acción durante el semestre de Presidencia.

Por un lado, nuestra acción como Presidencia se inserta en una línea de acción marcada por presidencias anteriores. A este respecto, es necesario recalcar que el proceso de ampliación, la transición ordenada a la moneda única, la creación de un espacio de Libertad y de Seguridad y Justicia, el debate sobre el futuro de Europa o la aspiración a una economía más competitiva y dinámica se van a realizar sobre las bases ya sentadas de común acuerdo en Gotemburgo, Tampere, Niza o Lisboa.

Pero por otro lado, la Presidencia suministra la oportunidad de dejar una impronta más marcada en una política europea que España ya ha impulsado en el pasado reciente, con iniciativas como el proceso de Lisboa para lograr una economía europea competitiva y dinámica o el de Tampere para alcanzar un auténtico espacio de seguridad, justicia y libertad.

Es más, las líneas de actuación acordadas en los últimos Consejos Europeos constituyen desarrollos renovados totalmente coherentes con las líneas de acción que España ha venido impulsando desde hace tiempo.

Es evidente también que el 11 de septiembre ha reforzado, aún más si cabe, la indisolubilidad del proyecto de integración europeo con la relación transatlántica. Es ahora el momento de recordar a las jóvenes generaciones de europeos que esta Europa próspera y en paz que conocemos existe, entre otras razones, por la visión generosa y solidaria que muchos norteamericanos tuvieron cuando, no hace tanto, Europa no existía más que como campo de batalla y luego como un continente arruinado. Ahora nos toca a nosotros demostrar esa solidaridad. En su Presidencia de la Unión España impulsará decididamente esta solidaridad.

En conclusión, esta es pues la filosofía de la Presidencia española: la consolidación y el impulso del actual proyecto europeo, de unos valores universales compartidos por primera vez por todos los europeos, en continuidad con el esfuerzo de presidencias anteriores y posteriores y con la decidida voluntad de afrontar hasta sus últimas consecuencias el desafío estratégico del terrorismo.

2. Lema de la Presidencia española

De ahí el lema «Más Europa» elegido por la Presidencia española en respuesta a estos desafíos. «Más Europa» denota además dos cosas:

En primer lugar significa la voluntad de lograr para Europa el peso y el lugar que le corresponde en las relaciones internacionales. El éxito del proyecto europeo, que ya en sus inicios en los años cincuenta fue una respuesta a la creciente internacionalización, es ahora una condición necesaria para gestionar la complejidad que el reto de la globalización plantea en la mayoría de las referencias actuales, ya sean políticas, económicas o sociales.

En segundo lugar, «Más Europa» denota el carácter esencialmente europeo de la sociedad española, en la que la integración europea ha constituido un factor muy importante y positivo de modernización y cambio social.

3. Consenso y participación

El estado actual del proyecto europeo y las profundas implicaciones de lo europeo en la propia sociedad española exigen conseguir el máximo consenso posible en la consecución de lo que es un proyecto de todos y debe ser un éxito de todos.

La Presidencia española fomentará la participación de todos los ciudadanos en las actividades y los objetivos de la Presidencia y el acercamiento de las Instituciones de la Unión Europea a los propios ciudadanos.

No se pueden acometer cambios sustanciales en la Unión Europea sin un apoyo de los ciudadanos que confiera suficiente transparencia y legitimidad a dichos cambios, sin que el ciudadano europeo se sienta directamente involucrado en la construcción europea y en su grandísima incidencia en la sociedad y en la vida cotidiana.

La convocatoria de una Convención para preparar la próxima Conferencia Intergubernamental para la reforma de los Tratados, la constitución de un foro abierto a las organizaciones representativas de la sociedad civil y la continuación de los debates nacionales sobre el futuro de Europa, constituyen las manifestaciones concretas de esta nueva forma de construir Europa.

Consenso y participación resultan particularmente esenciales para afrontar los retos con los que nos enfrentamos. Por otra parte, cada vez que ha habido «Más Europa», cada vez que se ha avanzado en dicha dirección, el resultado ha sido bueno tanto para España como para Europa en su conjunto.

Para España, la Presidencia de la Unión Europea es a la vez un proyecto europeo y nacional, reflejo de una España dispuesta a asumir crecientes responsabilidades en el seno de la Unión Europea para contribuir a lograr una Europa cada vez más integrada y que ocupe el puesto que le corresponde en el mundo que está emergiendo desde hace diez años.

4. Prioridades de la Presidencia española

A partir de esta circunstancia histórica, de esta filosofía, de este lema y de la voluntad de hacer avanzar el proyecto europeo, la Presidencia española estima que es ineludible afrontar seis objetivos que centrarán su actuación y cuyos resultados darán la medida de lo alcanzado al final de la misma:

1. Lucha contra el terrorismo en un espacio de libertad, seguridad y justicia.
2. Éxito de la puesta en circulación del Euro.
3. Impulso al proceso de Lisboa en el Consejo Europeo de Barcelona: una Europa más próspera, dinámica y al servicio del ciudadano.
4. Ampliación de la Unión Europea.
5. Relaciones Exteriores: Más Europa en el mundo.
6. Debate sobre el futuro de Europa.

Además, la Presidencia española debe afrontar y no desatender la responsabilidad natural de toda Presidencia; esto es, la dirección, orientación, coordinación y organización de los asuntos del Consejo para no desaprovechar cualquier oportunidad de desarrollar el proyecto europeo en todos los ámbitos de las políticas comunitarias.

II. Las seis prioridades de la Presidencia española

1. La lucha contra el terrorismo en un espacio de libertad, seguridad y justicia

Para la consecución de este objetivo es imprescindible avanzar en la dirección fijada por la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno 48 horas después de los atentados terroristas del 11 de septiembre y por el Plan contra el Terrorismo establecido por el Consejo Europeo Extraordinario de 21 de septiembre de 2001.

La Presidencia española se centrará en cuatro aspectos que considera fundamentales en esta estrategia integrada de la Unión:

1.1. El reforzamiento de los instrumentos del Estado de Derecho en toda la Unión

España sabe por propia experiencia que para que el Estado de Derecho pueda enfrentarse al terrorismo resulta imprescindible que todos los sistemas jurídicos de los Estados de la Unión converjan para erradicar cualquier tipo de santuario terrorista en el territorio de la Unión Europea.

Para que dicha cooperación y convergencia sean posibles, la Presidencia española, sobre la base de los acuerdos logrados por la Presidencia belga, pondrá todo su esfuerzo en la creación y fortalecimiento de los instrumentos legislativos y judiciales necesarios y, en particular, en la Decisión Marco de Lucha contra el Terrorismo, la Decisión Marco de Orden Europea de Detención y Entrega, la Decisión Marco sobre el Embargo de Bienes, el Reconocimiento Mutuo de Resoluciones Judiciales y el desarrollo de Eurojust, entre otros.

1.2. El fortalecimiento de la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados Miembros

Para ello la Presidencia española estima necesario seguir trabajando sobre las Listas Comunes de Organizaciones Terroristas, Equipos Conjuntos de Investigación y potenciar al máximo Europol, y otros medios para intercambiar y utilizar mejor la información disponible.

1.3. La respuesta a las dimensiones actuales del terrorismo

La lucha contra el terrorismo abarca hoy un amplísimo espectro de actividades, desde la seguridad aérea a las operaciones financieras. Respecto a estas últimas, la Presidencia española otorgará especial importancia a la labor del Consejo Conjunto JAI/ECOFIN en áreas como el blanqueo de capitales, la congelación de haberes y la cooperación entre las Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados miembros.

1.4. La cooperación internacional

La Presidencia española pretende que la Unión Europea sea un agente decisivo en la lucha contra el entramado terrorista internacional, en estrecha colaboración con la decidida acción de Naciones Unidas en áreas como el logro de un Convenio General contra el Terrorismo Internacional. Las relaciones de la Unión con terceros países serán evaluadas a través del criterio de la cooperación de estos últimos en la lucha contra el terrorismo.

La Presidencia española promoverá especialmente una cooperación lo más estrecha posible en el ámbito policial y judicial con Estados Unidos.

1.5. Cumplimiento de Tampere

El Consejo Europeo de Laeken acaba de reafirmar el compromiso para la creación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Si bien las excepcionales circunstancias actuales exigen primar la seguridad, España se propone avanzar en todos los campos que implica el cumplimiento del mandato de Tampere.

Así, en lo relativo al espacio de libertad, España pondrá especial interés en hacer avanzar las cuestiones en las que ha habido menores progresos para la creación de una política común en materia de asilo e inmigración.

En particular, las propuestas de Directivas sobre normas de acogida, definición del término refugiado y las formas de protección subsidiaria, así como la propuesta de Reglamento para aplicar más eficazmente el Convenio de Dublín, serán tareas prioritarias en el ámbito del asilo. En el campo de la inmigración, la Presidencia se esforzará por aprobar la propuesta de Directiva sobre reunificación familiar, e impulsará un Plan de Acción basado en la Comunicación de la Comisión sobre inmigración ilegal.

Igualmente, España dará un impulso especial a una mejora en la gestión del control de las fronteras exteriores.

En el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas, la Presidencia española trabajará en la adopción de la propuesta de la Comisión en esta materia.

Se proseguirán los esfuerzos encaminados a la creación del Espacio Europeo de Justicia mediante el reconocimiento mutuo de las Resoluciones Judiciales, basado en la confianza mutua, tanto en el ámbito civil como en el penal. En el ámbito civil, se pondrá especial interés en la creación del Título Ejecutivo Europeo.

Finalmente, se fortalecerá la cooperación judicial y policial en materia penal mediante el examen del Libro Verde sobre el Fiscal Europeo y se promoverá la creación de una red europea dedicada a la formación de Magistrados.

2. El éxito de la puesta en circulación del euro

El inicio de la presidencia española el 1 de enero de 2002 coincide con un acontecimiento de una trascendencia sin precedentes en el proceso de integración europea: la puesta en circulación en doce países miembros de la Unión Europea de la moneda única, el euro, en sustitución de las monedas nacionales de esos mismos Estados miembros. Este hecho, que culmina un largo proceso de preparación, ejemplo de rigor y eficacia en el cumplimiento de uno de los grandes retos europeos, se produce diez años después de la incorporación de la Unión Económica y Monetaria al Tratado y en la fecha exacta decidida hace ahora siete años, precisamente en Madrid.

Con el euro en la Unión Europea se constituye una zona monetaria comparable a Estados Unidos, consolidándose como primera potencia comercial del mundo e impulsando la integración de los mercados financieros y de las políticas económicas de los Estados que lo adopten. Con todo ello, los ciudadanos europeos tendrán una prueba muy tangible de los beneficios de la Unión Europea.

El reto de la Presidencia española consistirá tanto en garantizar que la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas se produce de una manera ordenada y eficiente, como en empezar a gestionar las notables ventajas de la nueva moneda común. Asimismo deberá incentivar un mayor papel del euro como divisa de referencia fundamental en los mercados internacionales de capitales y de deuda, lo que le otorgará una mayor visibilidad política e importantes beneficios económicos.

La introducción del euro concentrará los esfuerzos de la Presidencia española en los siguientes tres campos :

2.1. La garantía de una transición ordenada en el proceso de introducción del euro y una eficaz lucha contra la falsificación y el fraude

El 1 de enero de 2002 es la fecha del inicio del proceso de introducción de billetes y monedas en euros. Para conmemorar dicha efeméride, se celebrarán eventos de fin de año, tanto a nivel europeo como nacional. Será el momento álgido de las campañas de concienciación de los últimos meses. Resultará fundamental continuar las campañas de comunicación con objeto de procurar transmitir a los ciudadanos toda la información necesaria, de forma que el cambio de moneda se produzca de manera natural y ordenada.

A ello deberán también contribuir las ruedas de prensa semanales conjuntas, que durante las primeras semanas de enero y febrero realizarán la Presidencia, el Banco Central Europeo y la Comisión.

Durante la Presidencia española será prioritario poner en práctica todos los extremos de las declaraciones del reciente Consejo Europeo de Gante sobre la introducción del euro y la lucha contra la falsificación y el fraude. En este sentido, la red de intercambio de información entre los Estados miembros participantes en el euro cobrará una relevancia especial.

Otro aspecto relevante serán las decisiones que se adoptarán para la prosecución de la lucha contra la falsificación y el fraude, así como la aplicación de la legislación existente en este ámbito. La introducción de las monedas y billetes en euros exigirá una atenta supervisión. Será necesario dar una respuesta rápida a cualquier contingencia

que aparezca en este proceso de sustitución.

Al Consejo Europeo de Barcelona se presentará un informe sobre el proceso de transición al euro, que permita evaluar los resultados.

2.2. El refuerzo de la coordinación de las políticas económicas, en un marco de estabilidad

El euro debe convertirse en un elemento de estabilidad que permita dar confianza a los mercados financieros y también a los consumidores. Un requisito fundamental para lograr ese objetivo es conseguir un seguimiento y una coordinación más estrecha de las políticas económicas nacionales en toda su dimensión (y no sólo en los aspectos presupuestarios) con el fin de mantener los sólidos fundamentos de la economía europea y mejor orientar las decisiones necesarias de política económica para minimizar los posibles efectos negativos del menor crecimiento.

Esta coordinación se traducirá en el esfuerzo por impulsar el papel del Eurogrupo, reforzar las Orientaciones Generales de Política Económica y mantener una evaluación conjunta de la situación económica. Desde el punto de vista presupuestario, será importante estrechar la coordinación de las políticas presupuestarias nacionales en el marco del cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Habrá que prestar una particular atención al análisis de dichos programas en el primer trimestre de la Presidencia española.

2.3. El impulso del papel de la UE a nivel internacional y la visibilidad de la moneda única

Con el euro, la Unión Europea se constituye como una zona monetaria comparable a EEUU por su tamaño y se consolida como primera potencia comercial del mundo. Este destacado peso económico y comercial a nivel internacional debería empezar a tener un claro efecto a nivel político. La representación exterior del euro adquirirá, a partir de la introducción de la moneda, una clara traducción internacional, aumentando la visibilidad de la Eurozona, tanto en los foros financieros internacionales (reuniones del G-7 previstas), como en los organismos Financieros Multilaterales. La presidencia del Eurogrupo deberá asumir ese nuevo papel de la moneda europea y asegurar que la representación exterior del euro pueda alcanzar toda su dimensión.

Finalmente, las numerosas citas internacionales que se desarrollarán durante el semestre de nuestra Presidencia, serán una excelente ocasión para presentar y valorizar el euro ante nuestros socios.

3. El impulso al Proceso de Lisboa en el Consejo de Barcelona: una Europa más próspera, dinámica y al servicio del ciudadano

España se ha significado desde un primer momento por su apoyo, en el marco del Consejo Europeo de Lisboa, al desarrollo y a la consolidación del proceso de modernización y liberalización de la economía europea.

En Lisboa, la Unión Europea se planteó una serie de metas ambiciosas y el Programa de Trabajo preciso para alcanzarlas. La próxima primavera se cumplirán dos años desde que se inició este proceso. Barcelona será el momento de demostrar que la Unión es capaz de llevarlo a buen término.

La actual desaceleración económica no puede constituir una excusa para posponer decisiones inaplazables. Por el contrario, debe constituir un incentivo para acelerar, en lo posible, unas reformas que resultan imprescindibles para convertir a Europa en una de las áreas económicas con mayor potencial de crecimiento y de creación de empleo.

Lisboa fue un éxito porque mostró una Europa dispuesta al cambio. La globalización de la economía y la aparición de nuevas tecnologías han transformado la realidad mundial. Hay sectores económicos que nacen, surgen nuevos países exportadores, se crean oportunidades de empleo que exigen nuevas cualificaciones. La Unión Europea debe protagonizar esta realidad, y actuar como líder mundial aspirando a una Europa más dinámica, competitiva y segura de todo su potencial.

Para ello, en Barcelona la Presidencia española intentará realizar avances significativos en cinco áreas fundamentales para la modernización y

liberalización de la economía y, en definitiva, para la consolidación en la Unión Europea de un espacio económico más próspero y competitivo.

3.1. Un Espacio Europeo de Transportes y Comunicaciones

Unos sistemas de transportes más abiertos e integrados son la mejor garantía de un buen servicio y de un uso más eficiente de los recursos, en beneficio del medio ambiente. Las empresas y los ciudadanos serán los beneficiarios de una mayor competencia y de una mayor interconexión.

Será necesario impulsar unas Redes Transeuropeas de Transportes a lo largo y ancho de toda la Unión en el horizonte 2004, que mejoren las conexiones transfronterizas, superando cuellos de botella, y que faciliten un crecimiento y una combinación de los diferentes modos de transporte más sostenible.

Igualmente, la creación del Cielo Único Europeo debe constituir también una prioridad en Barcelona. Los beneficios en términos de reducción de tiempos de vuelo y de costes, sin olvidar los beneficios medioambientales, justifican la búsqueda de este objetivo de cara a 2004.

Entre los medios de transporte a nuestra disposición, adquiere cada vez una mayor relevancia el ferrocarril, tanto en lo referente a las infraestructuras como a las medidas de apertura y liberalización, tanto del transporte de viajeros como de mercancías. Por ello, tendrá una gran relevancia el «segundo paquete» de medidas del sector ferroviario.

En el ámbito de las comunicaciones, será preciso dar un impulso político al desarrollo de redes de banda ancha, tanto a escala nacional como comunitaria, que nos permitan un más rápido desarrollo de la sociedad del conocimiento, para competir en este ámbito con los países

más avanzados en el mundo, aspirando incluso a tomar la delantera en 2010.

En Barcelona se revisará la iniciativa «e Europa» a la luz de las últimas evaluaciones realizadas por la Comisión y los trabajos del Consejo informal a celebrar en Vitoria. La Presidencia española propondrá un nuevo Plan de Acción «e Europa» 2002-2005. El objetivo debe ser, no sólo desarrollar la sociedad de la información en los Estados miembros, sino también entre Estados miembros.

3.2. Mercado Único de la Energía: Liberalización, apertura e interconexiones

El mercado interior de la energía es indispensable, tanto para la competitividad de la industria europea, como para que los ciudadanos puedan disfrutar de mejor servicio y menores precios.

En este campo la Unión Europea debe guiarse por cinco grandes principios: apertura, liberalización, competencia, transparencia e interconexión. Dichos principios son indispensables para obtener resultados concretos, que deberían ser objeto de un amplio consenso político.

Concretamente, la Presidencia española se esforzará para obtener un acuerdo político para la apertura completa de los mercados de electricidad y gas, en primer lugar, y de forma prioritaria, para las empresas. Además, para que el mercado único de la electricidad funcione será necesario la introducción de reglas claras y uniformes también para la fijación de tarifas y la gestión de flujos transfronterizos.

Finalmente, unas redes de energía amplias y bien conectadas son fundamentales para superar la fragmentación y fomentar la competencia.

La Presidencia española trabajará especialmente en la revisión de las orientaciones sobre Redes Transeuropeas de Energía, y el anunciado Plan de Infraestructuras e Interconexiones que deben dar respuesta a esta necesidad.

3.3. Mercado Financiero Único

Tras la introducción del euro, el desarrollo del Mercado Financiero Único será prioritario para la Presidencia española.

El impulso político otorgado al Plan de Acción de Servicios Financieros refleja la importancia que los Gobiernos europeos han otorgado a este objetivo y constituye la oportunidad de crear un mercado financiero con un tamaño, una profundidad y un potencial comparable a los mejores del mundo. Un mercado que permitirá a la Unión Europea una asignación del ahorro más eficiente, un menor coste del capital, y mejorará las condiciones para invertir y crecer en Europa.

La Presidencia española considerará también que la creación de un mercado integrado del capital riesgo en Europa continua siendo un compromiso clave, debiéndose avanzar en la articulación del Plan de Acción para facilitar la inversión y estimular las actividades del capital riesgo.

Para ello, la Presidencia española impulsará el cumplimiento de los calendarios establecidos para 2005, con especial énfasis, desde Estocolmo, en la integración de los mercados de valores en 2003.

El Consejo Europeo de Barcelona tendrá que aprobar una solución definitiva para la aplicación, con el pleno apoyo de las tres Instituciones, del procedimiento legislativo emanado de las recomendaciones del Informe Lamfalussy. Dicha solución debe basarse en la voluntad decidida del Parlamento, el Consejo y la Comisión

respecto al cumplimiento de los plazos para la integración de los mercados financieros.

La Presidencia española otorgará especial importancia a la necesidad de registrar avances en la armonización de las normas de conducta, con especial atención a la Directiva contra la Información Privilegiada y Manipulación del Mercado y la Directiva sobre Folleto Único de los Emisores.

Igualmente, será fundamental alcanzar un rápido acuerdo sobre la nueva propuesta de la Directiva de OPAS que la Comisión deberá presentar próximamente, para favorecer la competencia y la reestructuración empresarial en Europa e incentivar los flujos de inversión hacia la Unión Europea.

3.4. El Objetivo del Pleno Empleo: Eje de la Cohesión Social en Europa

Barcelona debe constituir una oportunidad para consolidar los objetivos de modernización social establecidos en Lisboa y, en particular, para progresar hacia el objetivo de pleno empleo en 2010.

La Unión Europea se ha planteado metas muy ambiciosas en este campo. Queremos crear 20 millones de nuevos empleos en Europa en el horizonte del año 2010. Ya hemos creado más de dos millones desde Lisboa. Pero tenemos todavía mucho por hacer.

La Presidencia española prestará especial atención al fomento de la movilidad de los trabajadores a lo largo y ancho de Europa.

La Unión Europea cuenta con la experiencia valiosa de la Estrategia de Empleo. El Proceso de Luxemburgo ha sido y debe seguir siendo una de las piezas fundamentales de la modernización de Europa y del

cumplimiento de nuestros objetivos, que debemos impulsar en Barcelona.

La Presidencia española se esforzará por adaptar Luxemburgo al espíritu de Lisboa, para extraer el mayor resultado posible de ambos, por considerar que la nueva fase de la Estrategia de Empleo debería extenderse hasta 2010, y en poner un mayor énfasis en los obstáculos estructurales a la creación de empleo, los sistemas fiscales y de protección social y las instituciones del mercado de trabajo.

El informe del Consejo y de la Comisión sobre la forma de aumentar las tasas de actividad y fomentar la prolongación de la vida activa, adquiere una especial relevancia. Sus conclusiones sobre la reducción de los estrangulamientos del mercado laboral, la economía informal y los factores disuasorios de los sistemas fiscales y de prestaciones sociales que hacen menos atractivo ocupar un empleo, deberían reflejarse en la estrategia de empleo.

El Plan de Acción para desarrollar y abrir nuevos mercados laborales europeos, basado en las conclusiones del grupo de trabajo sobre cualificaciones y movilidad, debería incluir soluciones prácticas para facilitar la movilidad de los trabajadores, incluyendo una cooperación más estrecha entre los servicios nacionales de empleo.

Igualmente, la modernización del modelo social europeo seguirá constituyendo un eje prioritario en Barcelona, para poder abordar, en particular, las consecuencias del envejecimiento de la población y su impacto sobre la sostenibilidad de los sistemas nacionales de protección social.

Finalmente, la recuperación del pleno empleo implica no sólo crear más puestos de trabajo, sino también mejorar su calidad, incluyendo la igualdad de oportunidades para ambos sexos y para discapacitados, la formación permanente y la salud y la seguridad laborales. En este

contexto, la Presidencia otorgará igualmente una especial atención a todas las iniciativas derivadas de las nuevas necesidades de la sociedad y de la solidaridad entre generaciones: promoción laboral de la mujer, prolongación de la vida activa y la atención y asistencia sanitaria a los ancianos.

En cumplimiento de las Conclusiones de Laeken la Presidencia española convocará una Cumbre Social con los interlocutores sociales con el fin de elaborar de forma conjunta un Programa de Trabajo plurianual antes del Consejo Europeo.

3.5. Educación

Para alcanzar una economía basada en el conocimiento, competitiva y dinámica, es necesario disponer de una educación sólida, práctica y abierta, con una dimensión europea que favorezca la movilidad entre los sistemas de educación y la formación permanente. Solamente podremos hacer realidad nuestros objetivos si los jóvenes y los trabajadores europeos están preparados y formados.

El Consejo Europeo de Estocolmo encargó al Consejo de Educación y a la Comisión que presentaran un Informe conjunto al Consejo de Barcelona en la Primavera de 2002. Este informe debe recoger un Programa de Trabajo ambicioso políticamente, con metas e indicadores concretos que permitan cumplir los objetivos fijados para los sistemas de educación y de formación en el horizonte de 2010. Al mismo tiempo, la cultura del aprendizaje permanente debe impregnar el desarrollo de las actividades previstas. En este marco de trabajo deben integrarse, igualmente, las conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre competencias y movilidad.

La Presidencia española impulsará la definición de este marco único y de

manera especial hará hincapié en las siguientes cuestiones:

- Impulsar la transparencia de los procesos formativos, así como la evaluación de la calidad. La meta sería alcanzar una mayor calidad de los sistemas y una mayor movilidad entre los mismos.
- Fomentar la enseñanza de una segunda y una tercer lenguas comunitarias.
- Incrementar la cooperación entre centros de enseñanza en todos los niveles educativos.
- Mejorar la formación de profesores y formadores.

4. La ampliación de la Unión Europea

El proceso de ampliación, al que España y su opinión pública han apoyado siempre sin reservas, constituirá, sin lugar a dudas, una de las tareas más importantes de la Presidencia española, teniendo en cuenta que en este último tramo habrá que abordar los asuntos más sensibles.

El propósito de la Presidencia española será contribuir de manera decisiva para que las negociaciones con los todos Estados candidatos que estén preparados puedan concluirse a finales del segundo semestre del 2002, tal como se previó en el Consejo Europeo de Gotemburgo.

La misión principal será conseguir llegar a posiciones comunes entre los quince en los capítulos más complejos del acervo, por ser aquellos con mayores implicaciones financieras: la agricultura, la política regional, y las provisiones financieras y presupuestarias, siempre sobre la base del acervo actual y de las presentes Perspectivas Financieras aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín en 1999. Intentaremos, igualmente, cerrar todos los demás capítulos que no lo hayan sido hasta el momento.

Además, en esta última etapa de las negociaciones habrá que abordar el cumplimiento de los criterios para la adhesión. Todos los países en proceso de negociación cumplen plenamente los criterios políticos; en cuanto a los económicos, hay diez que cuentan con economías de mercado operativas y estarán a corto plazo en condiciones de afrontar la competencia del mercado interior. A esta última etapa corresponde, por lo tanto, empezar la verificación del tercer requisito; es decir, la efectiva aplicación del acervo comunitario. En el Consejo Europeo de Sevilla se realizará la primera evaluación general sobre la base del Plan de Acción que elaborará la Comisión. Asimismo durante la Presidencia española se constituirá el Grupo de Redacción del Acta de Adhesión.

Los progresos económicos de Bulgaria y de Rumania serán seguidos con particular atención. La Presidencia española respaldará la voluntad de sus Gobiernos de avanzar en las reformas internas imprimiendo a éstas un ritmo acelerado que permita, eventualmente, la apertura

de todos los capítulos, manteniendo, por tanto, en vigor su perspectiva de adhesión.

Se apoyarán los esfuerzos desplegados en el proceso en curso bajo la égida de Naciones Unidas para encontrar un arreglo político en la cuestión de Chipre.

Las recientes modificaciones constitucionales han hecho más cercana la perspectiva de la apertura de negociaciones de adhesión con Turquía. Por ello, en el marco de las Conclusiones del Consejo Europeo de Laeken, la Presidencia española impulsará la estrategia de pre-adhesión con Turquía, que deberá marcar una nueva etapa en el análisis de su estado de preparación con vistas a una adaptación al acervo y, en su caso, marcar nuevos objetivos en el proceso de adhesión.

5. Relaciones exteriores: Más Europa en el mundo

La Presidencia española se esforzará en lograr que la Unión Europea se exprese, cada vez más, con una sola voz en los asuntos internacionales, contribuyendo así a consolidar el peso, la visibilidad y la credibilidad de la Unión Europea. El desarrollo coherente y ambicioso de la PESC es inherente a la construcción y a las aspiraciones del proyecto europeo y a las responsabilidades de la Unión ante la Comunidad Internacional.

5.1. PESD

En el ámbito de Seguridad y Defensa, es necesario que la Unión Europea se dote de los instrumentos militares y civiles que le permitan actuar con mayor eficacia en la gestión de las crisis.

En este sentido, España se propone acometer, en el marco de la elaboración de conceptos militares para las operaciones de gestión de crisis lideradas por la Unión Europea, el estudio de aspectos conceptuales y orgánicos del empleo de fuerzas militares para operaciones de carácter limitado que requieran una rápida respuesta. Este estudio abarcará el de los elementos de respuesta rápida de la Unión Europea.

El escenario internacional surgido tras la crisis del 11 de septiembre ha hecho aún más importante lograr lo antes posible la operatividad de la PESD. La Presidencia española se esforzará, por ello, en hacer avanzar de forma resuelta este capítulo de la construcción europea, sin el cual no cabe realmente hablar de una Europa con una identidad propia en la Comunidad Internacional.

En consecuencia, las prioridades de la Presidencia española en este ámbito consistirán en impulsar el desarrollo de las capacidades militares, completar las

relaciones de consulta y cooperación con la Alianza Atlántica y otras organizaciones internacionales y perfilar y ejercitar los procedimientos de gestión de crisis de la Unión.

El 11 de septiembre ha puesto de manifiesto que también será preciso impulsar el desarrollo de la cooperación en el ámbito de la inteligencia, en particular mejorando la coordinación entre los diferentes servicios de inteligencia de los Estados miembros de la Unión Europea. Ello fortalecerá la capacidad de análisis y previsión de la PESC.

En fin, España se propone lanzar el debate para que la lucha contra el terrorismo se convierta en objetivo de la PESD y para que se dote a ésta de los medios necesarios para que se logre dicho objetivo.

La Presidencia española también promoverá el desarrollo de los instrumentos civiles de gestión de crisis y reforzará las competencias del Comité de Asuntos Civiles.

5.2. Relaciones Transatlánticas

Las Relaciones Transatlánticas constituyen una de las prioridades esenciales de la próxima Presidencia española, como ya lo fueron en su anterior presidencia.

A la lucha contra el terrorismo a la que nos hemos referido en el primer capítulo, hay que añadir otros sectores prioritarios –como la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo o el incremento multilateral del comercio– en los que la Unión y los Estados Unidos comparten objetivos comunes. Es en esos sectores en los que se hace imprescindible una concertación eficaz, beneficiosa para ambas partes. El lanzamiento de la nueva ronda de las OMC, que reforzará la confianza en la recuperación económica y acelerará el

desarrollo del comercio, es una buena ocasión para subrayar esa comunidad de objetivos. Todo ello hace albergar fundadas esperanzas ante las Cumbres de la Unión Europea con Estados Unidos y con Canadá previstas durante la Presidencia española.

5.3. La situación en Afganistán

La Presidencia española impulsará el desarrollo de las decisiones adoptadas por el Consejo Europeo de Laeken relativas a la situación en Afganistán. Dedicará especial atención a la puesta a disposición del Gobierno provisional afgano de la ayuda humanitaria de emergencia, a la aplicación del calendario de transición política acordado en la Conferencia de Bonn, a la participación en la futura Fuerza Multinacional bajo auspicios de Naciones Unidas y al diseño y ejecución de un programa de rehabilitación y reconstrucción a largo plazo para Afganistán.

Igualmente, la Presidencia española tendrá muy en cuenta la necesidad de incorporar a la reflexión que haga la Unión Europea sobre Afganistán durante el próximo semestre, la posible revisión y fortalecimiento de los vínculos de la Unión con países vecinos como, entre otros, la India, Pakistán y las Repúblicas de Asia Central.

5.4. El Proceso de Paz en Oriente Medio

Durante la Presidencia española se deberán redoblar los esfuerzos para atajar la violencia y abrir una perspectiva de solución política, cuya urgencia es ahora mayor que nunca al afectar el deterioro actual del Proceso de Paz a la estabilidad y seguridad del conjunto de la región y estando en riesgo los esfuerzos colectivos, a nivel regional, para luchar contra el terrorismo. La Unión Europea hará estos esfuerzos concertándose con Estados Unidos, Naciones Unidas, Rusia y los países árabes más directamente involucrados en dicho Proceso de Paz, de acuerdo con lo establecido en la reciente declaración sobre Oriente Medio aprobada en el Consejo Europeo de Laeken.

5.5. La Asociación Euromediterránea

España es especialmente sensible al Mediterráneo, y considera que, al cumplirse seis años de su lanzamiento, el Proceso de Barcelona debe seguir manteniendo su plena vigencia como marco de cooperación y diálogo. En el capítulo político y de seguridad, España concederá especial importancia a la lucha contra el terrorismo. En el capítulo económico y financiero, España lanzará una serie de iniciativas para fortalecer la asociación económica e impulsar la integración comercial de los socios mediterráneos, destacando entre ellas la creación de un Banco Euromediterráneo para el Desarrollo, que ha sido recogido ya en las Conclusiones del Consejo Europeo de Laeken.

Por lo que respecta al capítulo social, cultural y humano, la Presidencia española intentará aprobar un programa regional sobre asuntos de Justicia e Interior y emprenderá una serie de acciones para fortalecer el diálogo de culturas y civilizaciones con los socios mediterráneos.

5.6. Rusia

Rusia constituye uno de los máximos exponentes del actual cambio de horizonte histórico. Rusia está ofreciendo una extraordinaria cooperación, confirmando su alineamiento con los valores de referencia euroatlánticos. La Presidencia española trabajará para consolidar la relación estratégica con Rusia en la Cumbre Unión Europea-Rusia prevista en mayo en Moscú. Cabría destacar en este marco los espacios comunes en los ámbitos económico y energético, la nueva dimensión en la lucha contra el terrorismo y la especial situación de Kaliningrado, en particular en lo referente al tránsito de personas.

Por otra parte, a lo largo del primer semestre de 2002, España apoyará en su calidad de Presidencia, el desarrollo de las iniciativas enmarcadas en la Dimensión Septentrional de la Unión Europea.

5.7. Balcanes Occidentales

La principal tarea de la Presidencia española será continuar la gestión del Proceso de Estabilización y Asociación (PEA), atendiendo a la concreta situación en el mismo de cada uno de los cinco países afectados. El Consejo recibirá a finales de marzo el primer informe de la Comisión sobre la revisión anual del PEA. Por último, el Consejo decidirá sobre la reforma del Pacto de Estabilidad del Sudeste de Europa y las posibilidades para su mejor coordinación con la estrategia y objetivos del PEA.

La Presidencia española continuará el programa de trabajo establecido con la República Federal de Yugoslavia, con el fin de alentar su progresiva participación en el PEA.

5.8. Iberoamérica

La Segunda Cumbre Unión Europea-América Latina-Caribe merecerá una atención especial por parte de la Presidencia española, alentando el desarrollo de las relaciones económicas y políticas.

Además, se celebrarán Cumbres específicas con Mercosur, Comunidad Andina, México y Chile. La Presidencia española trabajará para profundizar el marco de las relaciones con la Comunidad Andina y Centroamérica.

La celebración de estas reuniones podría ser una buena ocasión para concluir las negociaciones del Acuerdo de Asociación con Chile e impulsar decisivamente las que tienen lugar con Mercosur, logrando, en fin, un compromiso de la Unión Europea que asegure el mantenimiento y desarrollo de las relaciones preferenciales con esta zona.

5.9. Asia

La Presidencia española no desatenderá las grandes potencialidades de la relación de la Unión Europea con Asia. El diálogo con Asia en el marco de ASEM deberá abordar la posible ampliación del proceso y preparar adecuadamente, con una reunión ministerial, la IV Cumbre Asia-Europa prevista para finales del 2002.

5.10. África Subsahariana

La Presidencia española dará continuidad e impulso a la política de la Unión Europea en la región, en particular en lo que se refiere a la búsqueda de fórmulas de solución para los conflictos armados más relevantes (Grandes Lagos, África Occidental y Cuerno de África) y para los problemas internos que atraviesan países como Angola y Zimbabwe.

5.11. Naciones Unidas

La Presidencia española se esforzará en que la Unión Europea continúe respaldando con decisión la Carta de Naciones Unidas y sus instituciones. Por las circunstancias actuales, pondrá especial énfasis en todo lo relativo a la lucha contra el entramado terrorista internacional y en particular a la plena aplicación de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad. La Presidencia española prestará también especial atención a la entrada en vigor del Estatuto de la Corte Penal Internacional, al desarrollo de la Comisión de Derechos Humanos, a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, a la Cumbre de la FAO «Alimentación + 5» y a la preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará ya en Presidencia danesa.

5.12. Cooperación al Desarrollo

La Presidencia española en el área ACP estará marcada por el inicio de las negociaciones de los nuevos Acuerdos de Partenariado Económico con las futuras zonas de libre cambio regionales en los ACP. Se intentará adoptar el mandato negociador con vistas al Consejo de Ministros UE/ACP que se celebrará en la República Dominicana en junio de 2002.

6. Debate sobre el futuro de Europa

La Declaración de Niza sobre el futuro de la Unión marca un hito transcendental en la historia de la construcción europea al consagrar que la transparencia y la participación son los elementos esenciales que deben inspirar el presente debate sobre el futuro de Europa.

La nueva etapa que se abrió en Niza no debe verse como una reacción a la supuesta crisis que estaría atravesando la Unión Europea sino, por el contrario, como una consecuencia necesaria de su propio éxito. Pocos podían imaginar cuando se firmaron los Tratados de Roma que ahora, apenas 45 años después, millones de ciudadanos europeos están a punto de utilizar una moneda única o que una fuerza europea de reacción rápida es ya prácticamente una realidad, por citar sólo dos de los últimos logros más significativos.

La Declaración de Laeken formaliza el acuerdo, alcanzado por los Jefes de Estado y de Gobierno en su reunión de 14-15 de diciembre de 2001, de convocar una Convención compuesta por representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de los Parlamentos nacionales, del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea, y que contará también con la participación activa de los países candidatos. Este órgano tendrá como objetivo la elaboración de opciones o recomendaciones que serán sometidas a la Conferencia intergubernamental con vistas a la reforma de los Tratados.

Consciente de la responsabilidad que le corresponde en la puesta en marcha de la Convención, la Presidencia española colaborará con el Presidente y vicepresidentes designados en Laeken, a fin de adoptar las medidas necesarias para que sus trabajos se inicien conforme al calendario previsto.

El éxito de la futura Convención como instrumento preparatorio de la Conferencia Intergubernamental de 2004 constituye un reto de singular transcendencia, que deberá permitir que este procedimiento se consolide en el futuro. Esta innovación debe enmarcarse en el contexto del proceso de constitucionalización de los Tratados y de la Unión Europea.

La Convención es el órgano que da forma a la fase estructurada del debate público sobre el futuro de Europa lanzado en Niza. Para cumplir adecuadamente su misión, es imprescindible, en primer lugar, que sus miembros actúen como verdaderos representantes de las instituciones que los han elegido.

Recae en cada una de estas instituciones, y en el propio Presidium, la responsabilidad de no defraudar las expectativas puestas en este innovador procedimiento para preparar la modificación de los Tratados.

Al abordar los temas desarrollados en la Declaración de Laeken, la Convención deberá esforzarse en que prevalezca un enfoque concreto y realista. Hay que huir de debates teóricos abstractos, que se desgastan en la definición de arquetipos artificiales, y tener siempre presente la necesidad de dar respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos.

A su vez, la Convención deberá ser especialmente sensible a las inquietudes y expectativas de la sociedad civil expresadas a través de los diversos debates nacionales y del Foro cívico europeo, que recibirá una información regular de los trabajos de la Convención y que podrá ser consultado o invitado a audiciones, según las modalidades que determinará el Presidium.

Es fundamental que la Convención mantenga una relación de sinergia con el Consejo Europeo. A tal fin, el Consejo se mantendrá al corriente de los sus trabajos. El Presidente de la Convención deberá presentar un primer informe en el Consejo Europeo de Sevilla, lo que permitirá recabar las opiniones de los Jefes de Estado o de Gobierno.

La Presidencia española velará para que el proceso pueda desarrollarse en el calendario previsto. El objetivo deseable sería que la Conferencia Intergubernamental pudiera concluirse en junio de 2004. Para que esto sea posible, es indispensable que la Convención trabaje con eficacia y rigor desde el primer momento, a fin de que pueda elaborar en el plazo previsto un documento que contenga opciones o recomendaciones claras y precisas.

Es conveniente que transcurra un período suficiente de reflexión entre la finalización de los trabajos de la Convención y el principio de la CIG, a fin de que se discutan los resultados alcanzados por la Convención en el marco de los debates nacionales y en los respectivos

parlamentos nacionales. En estas condiciones, la próxima Conferencia Intergubernamental podría ser rápida y decisiva en su tarea de acordar las modificaciones necesarias a los Tratados, con vistas a lograr una Europa más integrada.

Reforma del Consejo de Ministros de la Unión

La Presidencia española considera que la reforma del Consejo constituye hoy un tema de enorme trascendencia y prioridad, por lo que, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de

Laeken, propiciará una discusión sobre las propuestas que plantee, antes de Barcelona, el Secretario General, con vistas a las conclusiones operativas pertinentes que deberán extraerse de dichas propuestas en el Consejo Europeo de Sevilla.

Gobernanza europea

La Presidencia española adoptará las medidas oportunas para que el Consejo realice un debate en profundidad del Libro Blanco sobre la Gobernanza europea, una vez que haya concluido el período de consulta previsto en el mismo, y a la luz de

sus resultados. En particular, la Presidencia española valora de forma muy positiva la importancia que concede el Libro Blanco a la mejora de la regulación. Por ello, teniendo en cuenta la acogida favorable del informe Mandelkern, así como la Comunicación de la Comisión sobre la simplificación normativa, se compromete a proseguir e intensificar este debate, cuya próxima etapa deberá conducir a un plan de acción concreto en el primer semestre de 2002.

III. Impulso a las Políticas de la Unión

Para la Presidencia española, «Más Europa» supone, en continuidad con anteriores y futuras Presidencias, desarrollar el proyecto europeo en su conjunto, sin desaprovechar ninguna oportunidad para atender e impulsar todos los asuntos de la Unión en lo que sea posible. Se trata por lo tanto, más que de un «área prioritaria», de una parte de la responsabilidad inherente a toda Presidencia de la Unión Europea.

Para hacerse una idea de lo ingente de la tarea y del esfuerzo de dirección, logística y organización que conlleva, la Presidencia española tendrá que encargarse de más de 530 puntos o asuntos en los 33 Consejos de Ministros previstos. Además de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Barcelona, Madrid y Sevilla, está previsto que se celebren en España 41 reuniones ministeriales –una cada tres días hábiles durante la presidencia española- y 151 reuniones a nivel inferior –más de una diaria-.

En este marco, cabe destacar como núcleo fundamental de dichas políticas lo siguiente:

Empleo y Asuntos Sociales

El fortalecimiento y desarrollo de los distintos instrumentos comunitarios existentes para la creación y la mejora del empleo constituye una de las prioridades obligadas de toda Presidencia. La española concederá especial importancia al cumplimiento de la Agenda Social decidida en Niza, a la evaluación inicial de cara a la revisión de la Estrategia de Luxemburgo, a los asuntos relativos a la protección y exclusión social y a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones así como al envejecimiento de la población a la luz del impulso que implicará la Conferencia Mundial de Naciones Unidas que se celebrará en Madrid en el mes de abril de 2002.

Las nuevas formas de trabajo hacen necesario contar con un mercado de trabajo flexible y con las cualificaciones necesarias para equilibrar oferta y demanda, preservando la salud y la seguridad en el trabajo y el empleo de calidad.

Mercado Interior

El Mercado Interior de la Unión deberá seguir constituyendo un pilar fundamental de crecimiento económico, creación de empleo y de beneficios para los operadores económicos, especialmente las Pymes, los consumidores y los ciudadanos europeos. La Presidencia española intentará cumplir con los objetivos que actualmente abarcan todos los sectores clásicos, desde la propiedad industrial e intelectual, a la armonización técnica y la protección de los consumidores.

El pleno respeto del acervo comunitario y la importancia de la transposición del Derecho comunitario en los ordenamientos nacionales, de acuerdo con el objetivo de transposición del 98,5% fijado en Estocolmo, serán elementos de gran transcendencia para crear las condiciones de competencia necesarias y asegurar un marco favorable para garantizar de forma eficaz la consolidación y desarrollo del gran mercado interno comunitario.

Un aspecto especialmente relevante del Mercado Interior para los consumidores y el sector agrícola, será el desarrollo del Libro Blanco para la Seguridad Alimentaria, ya que al inicio de la Presidencia española entrará en funcionamiento la Autoridad para la Seguridad Alimentaria Europea.

Cohesión Económica y Social

La política de cohesión económica y social es una de las políticas esenciales contenidas en el Tratado de la Unión Europea, en tanto que complementa y enriquece al Mercado Interior.

Su importancia fundamental se verá acrecentada con motivo de la futura ampliación. Esta perspectiva ha inspirado a la Comisión a plantear, el año pasado, sus primeras reflexiones sobre el desarrollo de esta política.

La Presidencia española, que recibirá una actualización del Segundo Informe de la Cohesión Económica y Social, nuevo informe de la Comisión, a principios de 2002, impulsará el debate en las instancias comunitarias con vistas a permitir la definición de los parámetros de esta política en el futuro.

Regiones Ultraperiféricas

España impulsará decididamente el programa de trabajo que desarrolla las previsiones del Tratado a favor de las Regiones Ultraperiféricas, esforzándose en la aprobación de los regímenes arancelario y de fiscalidad indirecta en Canarias y las decisiones sobre impuestos especiales de ciertas bebidas alcohólicas en los Departamentos franceses de Ultramar, Azores y Madeira, y llevará a cabo las actuaciones necesarias para avanzar en la aprobación del nuevo régimen fiscal en los Departamentos franceses de Ultramar.

Asimismo, la Presidencia española tratará de avanzar en la definición del estatuto de las Regiones Ultraperiféricas en el marco de la reforma de la política regional comunitaria.

Telecomunicaciones

Las Telecomunicaciones son un sector básico de la economía europea y, por tanto, deberán ocupar un lugar destacado en nuestra Presidencia, en una doble área. Por un lado, los aspectos de armonización y liberalización, destacando la aprobación definitiva de la última Directiva en materia de protección de datos, que integra el Paquete Legislativo Regulatorio de las Telecomunicaciones. El segundo aspecto, se refiere a la necesidad de realizar un proceso de reflexión sobre el futuro de la convergencia tecnológica y en materia de Sociedad de la Información, en cuyo marco deberá relanzarse la iniciativa «e-Europa 2002», dotándola de nuevos objetivos.

Transportes

En el sector de los transportes, durante la Presidencia española, desde el punto de vista político el mayor esfuerzo debería hacerse en lo que se refiere a la seguridad de los distintos medios de transporte - carretera, ferrocarril y especialmente en el sector aéreo y en el tráfico marítimo- y a los aspectos de liberalización, a fin de impulsar decididamente la creación del espacio aéreo único. Por lo que se refiere al proyecto Galileo, la Presidencia trabajará para cumplir el mandato del Consejo de Laeken.

Industria y Energía

En el marco de la estrategia global para potenciar la industria europea, el debate sobre competitividad deberá centrarse en los temas relacionados con la creación de nuevas empresas, la transferencia de tecnología y el desarrollo de la industria bio-tecnológica.

Con el fin de garantizar que las empresas puedan funcionar en igualdad de condiciones en el mercado interno, será necesario reducir progresivamente las

ayudas de Estado y garantizar la aplicación uniforme de las reglas de competencia, de conformidad con las Conclusiones de Estocolmo, en el marco de la reducción del volumen global de dichas ayudas y de la reorientación hacia finalidades horizontales.

También, a la Presidencia española le corresponderá concluir los trabajos para la plena incorporación de los sectores del carbón y del acero al Tratado CE.

Del mismo modo, y en cumplimiento de los objetivos acordados en Lisboa, la Presidencia española intentará lograr avances significativos en los trabajos sobre las propuestas de la Comisión para la liberalización de los mercados energéticos del gas y de la electricidad y conseguir un mercado interior plenamente integrado y operativo.

Asimismo, la Presidencia española concederá importancia al impulso de las medidas relativas a la eficiencia energética, tanto en lo que a la oferta (renovables, cogeneración) como a la demanda energética (medidas en los edificios y transportes) se refiere.

Investigación y Desarrollo

Además de formalizar la aprobación de la posición común y dependiendo de la presentación de la segunda lectura del Parlamento Europeo, nuestra Presidencia podría proceder a la adopción definitiva, tras conciliación con el Parlamento Europeo, del VI Programa Marco de I+D. Del mismo modo, y condicionado a la aprobación del VI Programa Marco, durante el semestre de Presidencia española se podrían empezar a discutir los programas específicos en desarrollo del citado VI Programa Marco.

Medio Ambiente

Las cuestiones ambientales ocupan hoy en día un primer plano en la agenda

política internacional y la UE se encuentra a la vanguardia, ejerciendo un claro liderazgo en el mundo. Por ello, la Presidencia española concederá un carácter prioritario a la política ambiental, tanto por el número de expedientes en negociación como por la importancia de los mismos.

La preparación de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo marcará sin duda la agenda política y, por ello, será preciso prestar particular atención a la misma, así como al impulso de los trabajos sobre la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible acordada en Gotemburgo.

Las negociaciones relativas a la lucha frente al cambio climático, también serán objeto de atención prioritaria, siendo preciso mantener un impulso continuado de las acciones, tanto en el plano interno de la UE como en la negociación de los foros del Convenio.

Agricultura y Pesca

En el ámbito agrícola, se trabajará activamente en la consolidación del modelo europeo de agricultura. Se perseguirán además las reformas ya previstas de las Organizaciones Comunes de Mercado y se impulsarán otras como las del sector de frutas y hortalizas, frutos secos y arroz. Asimismo, se establecerán orientaciones de reforma en el ámbito del cultivo de las proteaginosas.

Los seguros agrarios también serán objeto de preocupación, intentando extender al ámbito comunitario su régimen de aplicación.

El Consejo de Agricultura seguirá atentamente la evolución de los acontecimientos que condicionarán el futuro de la PAC, como las negociaciones del capítulo agrícola en el marco de la

ampliación y las negociaciones agrarias en el marco de la OMC.

Igualmente, durante la Presidencia española se desarrollarán las propuestas previstas en el Libro Blanco sobre seguridad alimentaria, reforzando la confianza de los consumidores.

En cuanto a sanidad animal, la Presidencia española considera deseable proceder a la revisión de la legislación relativa a la erradicación de enfermedades exóticas de gran poder de difusión, como la fiebre aftosa y la peste porcina africana, adaptando las normas a los nuevos conocimientos técnicos y científicos para evitar, en lo posible, crisis sanitarias en el territorio de la Unión. Se modificará también la Directiva relativa a zoonosis, para actualizar las normas vigentes.

La Presidencia española emprenderá, en la reunión informal del Consejo de Agricultura, un debate sobre el futuro del desarrollo rural para fortalecer la viabilidad de las explotaciones, sin olvidar el aspecto de igualdad de oportunidades en el medio rural.

Por otro lado, teniendo en cuenta los desafíos a los que se enfrenta la Política Común de Pesca y la importancia socioeconómica que tiene la actividad del sector pesquero, la revisión de esta Política constituirá un reto y una prioridad para la Presidencia española.

La aprobación por el Consejo de los elementos constitutivos de dicha revisión, que deberá entrar en vigor el 1 de enero de 2003, dependerá de la disponibilidad y del progreso en la discusión de las propuestas de la Comisión durante el 2002.

Sanidad

Además de las cuestiones relacionadas con la Seguridad Alimentaria, la Presidencia intentará mejorar la atención

de los pacientes y potenciar su acceso a las tecnologías del futuro, mediante la promoción de la investigación en terapia celular y bancos de tejidos. Además, se impulsarán los trabajos sobre el Programa comunitario de Salud y la lucha contra el tabaco.

Educación

En materia educativa, la Presidencia española centrará la reflexión y los debates en aquellos aspectos de la educación y de la formación que mejor responden a las demandas y necesidades reales de la sociedad y del mercado, y que contribuirán, de manera más efectiva, a la modernización de los sistemas educativos en el futuro.

El aprendizaje a lo largo de la vida constituirá el objetivo central de los debates y, de manera especial, aquellos aspectos del aprendizaje, ya sea formal, informal o no formal, en los que la perspectiva comunitaria constituya un valor añadido, dentro del respeto del principio de subsidiariedad.

Cultura y Audiovisual

La Presidencia española propondrá una reflexión sobre la importancia, así como el papel que la cultura debe desempeñar en la Unión, en el contexto de la Europa de los ciudadanos y de cara a la ampliación.

Los contenidos culturales de la era digital y la aplicación de las tecnologías de la información y del conocimiento al patrimonio cultural, será otro de los temas a los que la Presidencia dedicará especial atención.

En el ámbito audiovisual, se otorgará prioridad a todas las acciones necesarias para la implantación de la televisión digital terrenal, en sustitución de la analógica.

IV. Conclusión

La lucha contra el terrorismo, la introducción del euro, la continuación de las reformas económicas y sociales, el cumplimiento del calendario de la ampliación, el desarrollo de la política europea exterior y de defensa, y el debate sobre el futuro de Europa son los desafíos que tiene ante sí la Unión durante los próximos meses.

Sólo si se consiguen avances específicos en estas prioridades, lograremos que Europa se convierta en el espacio de Prosperidad, Apertura, Libertad y Seguridad que los ciudadanos demandan.

Responder a las expectativas de los ciudadanos es el sentido último de «Más Europa».